



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

A. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
Republica Argentina

Salta, 15 de marzo de 2013

EXP-EXA N° 8.845/2012

RESCD-EXA N° 099/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 007/2013, mediante la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadística del Profesorado en Matemática- Plan 1997, que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 38 a fs. 39.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 12/03/13, mediante despacho de fs. 42, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen 2º) Designar a la Lic. María Cristina Ahumada en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/03/13 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 38 a fs. 39 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Lic. María Cristina AHUMADA, D.N.I. N° 10.493.023 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Probabilidades y Estadística del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 15 de marzo de 2013 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Lic. María Cristina Ahumada, Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa